

# Beneficio Cumplidores Ley 27562 ya está disponible la opción para adherirse



## ¡Listo! La solicitud se realizó con éxito.

Obtuviste el beneficio exención para monotributistas. El mismo consiste en la exención del total o parte del componente impositivo de tu cuota mensual a la fecha de publicación de la ley de ampliación de la Moratoria (27/08/2020).

Vas a poder consultar o desistir del beneficio ingresando a este mismo servicio.

Para consultar los nuevos importes de tu cuota ingresá al **portal de Monotributo**.

VOLVER

DESCARGAR CONSTANCIA

### Pasos para adherir al beneficio para cumplidores – Monotributo

1. Ingresar al Sistema Registral – Opción Beneficio para contribuyentes cumplidores



#### Beneficio para contribuyentes cumplidores

Ingresá para conocer si cumplís con las condiciones para acceder a los beneficios disponibles y generá tu solicitud.

INGRESAR

Si el contribuyente cumple con todos los requisitos, entonces el sistema mostrará la siguiente pantalla

## Exención de Monotributo

Obtendrás una exención del componente impositivo con determinadas condiciones.

### Beneficio para contribuyentes cumplidores

Este beneficio te otorga una exención del componente impositivo de tu cuota mensual.

Tené en cuenta que el límite máximo de exención es de \$17.500 y se calcula tomando el valor de la cuota impositiva de la categoría que tenías a la fecha de publicación de la ley de ampliación de la Moratoria (27/08/2020).

VOLVER

SOLICITAR BENEFICIO

Debemos hacer clic en Sí para confirmar la adhesión al beneficio de cumplidores Ley 27562

## Solicitud de beneficio - Exención de Monotributo



Si continuás con la operación vas a solicitar el beneficio.

¿Estás seguro de que querés confirmar la operación?

NO

SÍ



### ¡Listo! La solicitud se realizó con éxito.

Obtuviste el beneficio exención para monotributistas. El mismo consiste en la exención del total o parte del componente impositivo de tu cuota mensual a la fecha de publicación de la ley de ampliación de la Moratoria (27/08/2020).

Vas a poder consultar o desistir del beneficio ingresando a este mismo servicio.

Para consultar los nuevos importes de tu cuota ingresá al [portal de Monotributo](#).

VOLVER

DESCARGAR CONSTANCIA

Caracterización obtenida después de la adhesión

### Registros especiales

Código	Descripción	Periodo
469	EXENCION REGIMEN SIMPLIFICADO	11/2020

Opción para desistir del beneficio



## Beneficio para contribuyentes cumplidores

Obtuviste el beneficio de la exención del componente impositivo de tu cuota mensual del monotributo. El monto máximo para la exención es de \$17.500.

La exención se calcula tomando el valor de la cuota impositiva de la categoría que tenías a la fecha de publicación de la ley de ampliación de la Moratoria (27/08/2020).

Para consultar los nuevos importes de tu cuota ingresá al [portal de Monotributo](#).

DESISTIMIENTO DEL BENEFICIO

DESCARGAR CONSTANCIA

Imposibilidad de acceder al beneficio si el contribuyente no cumple con todos los requisitos

## Beneficios para contribuyentes cumplidores

Desde este servicio podés solicitar la inscripción al beneficio o desistir del mismo.



### INCUMPLIMIENTOS

Para solicitar el beneficio para contribuyentes cumplidores, no tenés que tener deuda a la fecha de publicación de la ley de ampliación de la Moratoria (27/08/2020). Para más información ingresá en [Consultas Web](#)

SALIR